



Ilustre Municipalidad de
La Serena

25 JUL. 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 1002,

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por GESTION NORTE SPA., R.U.T. N°77.977.340-K; el Ord. N° 06-377 de fecha 04/11/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de vecinos N° 12 "Huerteros de Chacra Julieta", solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, pronunciándose en forma positiva al respecto, Ord. N°06-355 de fecha 19/10/2016 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°178 de fecha 14/12/2016, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 27 de enero de 2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 21 de diciembre de 2016 en sesión ordinaria N°1050 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 01 de febrero de 2017 en sesión ordinaria N° 1059 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

CONCEDASE a **GESTION NORTE SPA., R.U.T. N°77.977.340-K**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Gabriel González Videla N° 2.512, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gestión Norte SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Departamento de Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMX/MVV/MAR/ELR/AGZ/pnc